

PROCESOS TRANSVERSALES

PROCESO DE COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN EL MARCO GLOBAL DE LA URL. UNIVERSIDAD DIGITAL: DATOS

MSGIQ-URL-FT-D5/02-A1

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Aprobación | Cambios | Motivo / Observaciones | | | | |
|--|---|---|---|--|--|--|--|
| D5/01 v7 | UQIAD 18.07.2018 | Actualización del proceso | Seguimiento anual | | | | |
| | PROCESOS TRANSVERSALES URL: IMPLANTACIÓN CERTIFICADA FAVORABLEMENTE | | | | | | |
| POR AQU CATALUNYA el 16 de julio de 2019 | | | | | | | |
| D5/02-A1 v1 | UQIAD 13.07.2021 | Codificación de documento | Cambio de codificación por certificación de la implantación | | | | |
| | | Ajuste del proceso a un único servicio o recurso | Recomendaciones en informe AQU de acreditación de procesos transversales (2019) | | | | |
| | | Actualización de la redacción general | Integración de la perspectiva de género | | | | |
| D5/02-A1 v1.1 | UQIAD 18.07.2023 | Cambio de nombre de la unidad de servicio y de la propiedad del proceso | Revisión periódica del proceso | | | | |
| D5/02-A1 v1.2 | 5/02-A1 v1.2 UQIAD 17.10.2023 Cuadro de control de cambios | | Control aprobación de versiones | | | | |

| RAMON LLULL MSGIQ-URL-FT-D5/02-A1 V1.2 | Estado del proceso: implementado | 17.10.2023 | Pág. 1 de 7 |
|--|----------------------------------|------------|-------------|
|--|----------------------------------|------------|-------------|

1. Delimitación del proceso

Proceso de recogida y análisis de información y de seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la coordinación de datos del área Universidad Digital de la Universitat Ramon Llull.

2. Grupo de interés a quien va dirigido

> Comunidad académica (estudiantes, PDI y PAS) de la Universidad.

3. Órganos de gestión y grupos de interés implicados

Descripción de funciones 3.1

| Encargado o Encargada del Rector o Rectora para Universidad Digital | Propiedad del proceso Miembro del Equipo Rector al cual se le han delegado las competencias en la gestión de Datos | | |
|---|---|--|--|
| Comisión de datos URL | Obtener una visión global de la URL a través de los indicadores de universidad. Homogeneizar la transferencia de información entre los centros y el Rectorado, y consensuar criterios en el cálculo de los indicadores. Ser el foro de debate sobre el uso de la información y su visualización. Acordar calendario de transferencia de información. Puesta en común y difusión de buenas prácticas | | |
| Grupo de Trabajo Hydra-SPICA | Definir las especificaciones de intercambio de información entre las diferentes bases de datos | | |
| Director o Directora de centro | Asesorar sobre las actuaciones que, además, tienen asociado un coste económico y aprobar aquellas que le delegue el Patronato. | | |
| Consejo Ejecutivo | Aprobar las decisiones que tienen un impacto en la política o la estrategia de la Universidad | | |
| Junta de Gobierno | Aprobar las decisiones que impactan sobre la normativa o la actividad académica diaria de algún centro | | |
| Patronato | Aprobar las decisiones que tienen un impacto en la política o la estrategia de la Universidad | | |

17.10.2023

4. Descripción del proceso

4.1 Coordinación de los servicios de gestión de datos del área Universidad Digital de la URL

El área de Universidad Digital de la URL se encarga de coordinar la recogida de información desde los centros hacia el rectorado, define la información que tiene que ser recogida por las bases de datos de la URL (SPICA) y, juntamente con el Servicio de Informática, define las especificaciones del intercambio de información. Se encarga también de gestionar la exportación de datos hacia otros organismos externos (UNEIX, SIIU) y facilita el cálculo de los indicadores de gestión y académicos, así como de su difusión interna y externa, proporcionando datos a las diferentes áreas de rectorado, a las personas responsables de los centros y a los diversos organismos externos.

El área de Universidad Digital coordina sus actividades con las personas responsables del servicio/secretaría de gestión académica y las del servicio de informática de los centros de la URL, mediante la participación de sus representantes en la Comisión de datos de la URL.

La Comisión de datos URL tiene como principales funciones:

- > Homogeneizar la transferencia de información entre los centros y el Rectorado
- Consensuar criterios en el cálculo de los indicadores
- Ser el foro de debate sobre el uso de la información y su visualización
- Pactar el calendario de transferencia de información entre:
 - → Instituciones y Rectorado
 - → Rectorado y Administración Pública (Secretaria d'Universitats i Recerca y Ministerio de Universidades)
 - → Rectorado y consultas internas de la Universidad
- Compartir buenas prácticas en su ámbito de trabajo

La Comisión de datos URL está integrada por:

- Encargado o Encargada del rector o rectora para Universitat Digital
- Responsable del servicio de datos de la URL
- Director o Directora del área de Universidad Digital de la URL
- Responsables de sistemas de información vinculados a Secretaría Académica, representantes de las diferentes Instituciones de la URL

La Comisión de datos se reúne regularmente cada dos meses, siguiendo el calendario pactado a principio de cada curso. Las reuniones están presididas por el Encargado o Encargada del rector o rectora para Universitat Digital y organizadas por la persona Responsable del Servicio de Datos de la URL o el Director o Directora del área de Universidad Digital.

A su vez, para facilitar el trabajo colaborativo en determinadas temáticas muy concretas, la Comisión de datos de la URL dispone de 1 grupo de trabajo orientado al desarrollo de las tareas a ejecutar durante la realización de los diferentes proyectos en curso:

GT Hydra-SPICA, es un grupo interdisciplinar formado por personal técnico informático de los centros, personal técnico del servicio/secretaría académica de los centros y la persona responsable del servicio de datos y/o el Director o Directora del área de Universidad Digital de la URL. Su principal función es definir las especificaciones de intercambio de información entre las diferentes bases de datos.

4.2 Mecanismos de diseño, control, aprobación y planificación (gestión) de los recursos materiales y servicios

4.2.1 Actas de las reuniones

Comisión de datos de la URL

Toda la actividad de la Comisión de datos queda reflejada en las actas de reunión que se realizan a lo largo de cada sesión de la comisión. Estas actas de reunión recogen a modo general:

- Las propuestas realizadas por cualquier miembro de la Comisión
- Los acuerdos tomados en relación a estas propuestas
- La planificación y/o el reparto de tareas para la ejecución de las propuestas
- El seguimiento de las actividades que se realizan
- La evaluación y propuestas de mejora de las actividades realizadas

Cada acta es distribuida por correo electrónico a todas las personas miembros de la Comisión. En el caso de reuniones en las cuales se trabaja sobre un documento concreto o bien se hace difusión de una información de interés, se distribuye, junto con el acta de la reunión, una copia de los documentos a los que se les ha hecho referencia.

La aprobación del acta de cada reunión se somete a votación en el primer punto del orden del día de la reunión de la siguiente Comisión de Datos.

La orden del día de la siguiente Comisión de Datos se realiza vía correo electrónico, con la posibilidad de aportar propuestas de corrección, si es el caso.

4.2.2 Recursos materiales y servicios que impactan sobre la estrategia de la Universidad

Todas las decisiones que tienen un impacto en la política o la estrategia de la Universidad tienen que ser aprobadas por el Consejo Ejecutivo o por el Patronato, órgano supremo de la universidad. Estas decisiones quedan reflejadas en el acta de la reunión del Consejo Ejecutivo y/o Patronato y son comunicadas personalmente por el Encargado o Encargada del rector o rectora para Universitat Digital en las reuniones de la comisión correspondiente.



4.2.3 Recursos materiales y servicios que impactan, fundamentalmente, sobre cuestiones académicas

Aquellas decisiones que impactan sobre la normativa o la actividad académica diaria de algún centro tienen que ser aprobadas por la Junta de Gobierno, el órgano supremo de gobierno colegiado de la Universidad en materia académica. Las decisiones quedan reflejadas en el acta de la reunión de la Junta y son comunicadas por el Encargado o Encargada del rector o rectora para Universitat Digital en las reuniones de la comisión correspondiente.

4.2.4 Recursos materiales y servicios que no impactan sobre cuestiones estratégicas ni académicas

Las decisiones que afectan al funcionamiento interno de cada servicio y que no implican decisiones estratégicas ni académicas se acuerdan por la Comisión correspondiente, así como, si se da la circunstancia, por las personas implicadas en aquel proceso.

Todas aquellas actuaciones que tienen asociado un coste económico (por ejemplo, la compra de un software de Analytics, la ampliación de la base de datos, la modificación de especificaciones que impliquen modificaciones en los sistemas con coste económico, etc.) requieren, además, la aprobación del director/decano o directora/decana de cada centro, a través de su representante en cada comisión. Una vez aceptada la propuesta es de obligado cumplimiento por todos los centros.

Las decisiones aprobadas por la Comisión de datos URL quedan reflejadas en las actas de las reuniones de la Comisión.

4.3 Seguimiento de objetivos

El seguimiento de todos los procesos que se llevan a término, así como la evaluación y las propuestas de mejora de los mismos, se realiza desde las reuniones de la Comisión de datos URL.

De forma periódica, el área de Universidad Digital de la URL reporta a la Comisión de Datos de la URL el estado de implementación de los diferentes proyectos en desarrollo y se informa de los outputs de información realizados a agentes externos.

MSGIQ-URL-FT-D5/02-A1 V1.2

5. Seguimiento, revisión y mejora del proceso

La revisión y mejora del proceso se realiza periódicamente por la UQIAD-URL en coordinación con la persona propietaria del proceso, siguiendo el proceso transversal diseñado a tal efecto (MSGIQ-URL-FT-D0/03-A1).

6. Difusión a los grupos de interés y rendición de cuentas

Desde el área de Universidad Digital de la URL se utilizan las listas de distribución predefinidas por las personas implicadas en el proceso. Dispone también de un repositorio común online donde se guardan los documentos generados en los grupos de trabajo y por la comisión, facilitando el acceso a esta documentación desde cualquier ubicación. Asimismo, se informa a la Junta de Gobierno sobre las acciones relevantes realizadas.

Para facilitar el acceso a la información completa de los indicadores que se calculan sobre el desarrollo de las titulaciones, el área de Universidad Digital de la URL ha desarrollado un conjunto de Cuadros de Mando accesibles, mediante usuario y contraseña, desde la página web https://dwh.url.edu.

7. Documentación del proceso

Documentos y evidencias resultantes 7.1

- Actas de reunión de la Comisión de Datos de la URL
- Actas de reunión del Consejo Ejecutivo/Patronato de la URL
- Actas de reunión de la Junta de Gobierno de la URL

8. Flujograma

Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL. Universitat Digital: Datos

